

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Planificación en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Ordinaria realizada en el 13 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nro.001-C.PLAN-GADPPz-2023.- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ordenanza No. 79 que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

Puyo, 14 de septiembre de 2023.

LO CERTIFICO;



Abg. Diego Garces Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN